



RADICADO: 05001 31 10 005 2019 00608 00

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, SE APRUEBA la liquidación del crédito en los términos en que ha sido realizada por el Juzgado, por valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$91'715.891,50).

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cfe67fb0d59a541c64802f553cd6a8327fd8bf0cd47151fe9837b60af668fea**

Documento generado en 01/11/2022 01:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>